

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NE 2134-18**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 60.000 BTU Y MINI SPLIT DE 36.000 BTU TRIFÁSICO PARA USO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, EN LA MARGEN DERECHA, ITAIPU BINACIONAL****ADITIVO 1**

I) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 2134-18, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

Solicitamos a los efectos de dar mayor participación a empresas paraguayas, que el plazo de entrega sea extendida a 90 (noventa) días. Caso contrario el número de oferentes será muy reducido y las ofertas con precios elevados.

Además, la Corriente en Frio/Calor (A) 18.0 - 17.5 es del equipo en general o del compresor.

RESPUESTA

Solicitud negada, se mantiene lo indicado en la OC en el punto 3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: En 30 (treinta) días corridos. En cuanto a la consulta de la Corriente en Frio/Calor (A) 18.0 - 17.5 de las EE.TT se refiere a mantener un promedio de 18.0 - 17.5 Amperios de corriente Frio/Calor del Condensador.

PREGUNTA 2

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas, la procedencia del compresor debe ser de origen Japonés.

En este sentido, dado que los equipos de aire acondicionados comercializados en el país son en su mayoría importados de la República Popular China, los mismos cuentan con compresores de marcas japonesas fabricados bajo licencia.

Sería factible cotizar los equipos de aire acondicionados inverter con compresores de marcas japonesas pero fabricadas en la RPC bajo licencia.

RESPUESTA

Solicitud negada, se mantiene lo indicado en las Especificaciones Técnicas que el COMPRESOR debe ser del tipo rotativo (Scroll) y de procedencia japonesa.

PREGUNTA 3

Nuestra firma consulta si los equipos de 36.000 tipo Inverter modelo pared solicitados, pueden ser reemplazados por equipos modelo Piso/techo, ya que en el mercado son muy difíciles de conseguir los de modelo pared.

RESPUESTA

Solicitud negada, se mantiene lo indicado en las Especificaciones Técnicas los equipos solicitados de 36.000 BTU deben ser de modelo "pared".

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 2134-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.

Fecha: 30 de octubre de 2018.